



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO
SECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
Pza. de la Merced, 12
40003 Segovia

D. JORGE ANDRÉS ANTOLÍN CORTÉS, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS, SEGOVIA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JESUS PASTOR GARCÍA

CERTIFICO: Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2008, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009.

Se da cuenta del escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de fecha 2 de octubre (Registro de Entrada nº 449 de 14/10/08), requiriendo de este Ayuntamiento la fijación para el próximo año 2009 de dos fechas que tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, una vez fijado el Calendario de Fiestas Laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dicho año, según Decreto 69/2008, de 11 de septiembre, publicado en el BOCyL nº 180, de 18 de septiembre de 2008.

Las fechas seleccionadas NO deberán ser coincidentes con Domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el art. 45 del Real Decreto 2001/1983.

La Corporación, debatido suficientemente el asunto y a la vista del calendario del próximo año, por unanimidad de los señores asistentes y en votación ordinaria, acuerda:

1º.- Proponer a la Autoridad Laboral competente, como Fiestas Locales para el año 2009, las siguientes:

NOMBRES DE LAS FIESTAS	DÍA, MES Y AÑO
1.- San Pedro	29 de junio de 2009
2.- Virgen del Castillo	24 de agosto de 2009

2º.- Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos consiguientes.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Bernardos, a veinte de octubre de dos mil ocho.

VºBº
EL ALCALDE

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

Fdo. Jesús Pastor García

Fdo. Jorge Antolín Cortés